

sociedades íntegramente participadas en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de Octubre de 2003. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de Septiembre de 2003. De acuerdo con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único de GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal. D. Eduardo Molina García.—El Administrador Único de IBM Global Services España, Sociedad Anónima.—IBM International Services Center, Sociedad Anónima representado por D. Juan Antonio Zufiria Zatarain.—5.217. 2.^a 18-2-2004

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Gregal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abello Mampel.—4.596. y 3.^a 18-2-2004

INGRAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Como Consejo de Administración de la sociedad Ingramar, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Sr. Jordi Franch Costa como miembro del Consejo de Administración y, en su caso, reclamación de responsabilidades de su gestión.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital por compensación de créditos, con la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de aumento del capital por aportación dineraria, con la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Información general sobre las actuaciones a realizar para la reorganización productiva y financiera de la compañía.

Quinto.—Comentarios y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe sobre estas y, en su caso, solicitar el envío gratuito de una copia.

En Sant Vicenç de Castellet, 20 de enero de 2004.—El Consejo de Administración. Emilio Tijeras Aguilar. Consejero Delegado.—5.443.

INMOBILIARIA CAMBA, S. L. (Sociedad absorbente) RENTBANSO, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada» y «Rentbanso, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Rentbanso, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los Acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Inmobiliaria Camba, S. L.» y de «Rentbanso, S. L.».—4.597. y 3.^a 18-2-2004

INVARU, S. L. (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA CRUZ CUBIERTA, S. L. ESTUDIOS CONCORDE, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Invaru, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cruz Cubierta, Sociedad Limitada» y «Estudios Concorde, Sociedad Limitada», de fecha 6 de Febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de Febrero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Valencia, a 9 de febrero de 2004.—Los respectivos órganos de administración. Fdo. Doña M.^a Dolores Soler Luján, administradora única de Invaru, S.L. Inmobiliaria Cruz Cubierta, S.L. y Estudios Concorde, S.L.—5.053. y 3.^a 18-2-2004

INVERSIONES SAMPIO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, Inversiones Sampio, Sociedad Limitada, se con-

voca a los socios partícipes de la sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día ocho de marzo de dos mil cuatro, en primera convocatoria, y a las diez horas del día nueve de marzo de dos mil cuatro, en segunda convocatoria, en la localidad de Collado Villalba, (Madrid), calle Río Narcea, número 2, 1.º D, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, por haber transcurrido el plazo estatutario el Administrador actual.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes al periodo 1999 a 2003, ambos inclusivos.

Tercero.—Cambio de denominación social, pasando a denominarse Invercantábrico Ingeniería, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a la localidad de Reinoso (Cantabria), calle Colón, número 1.

Quinto.—Reducción del capital social a trescientos dieciocho mil quinientos treinta y seis euros, con cuarenta y dos céntimos (318.536,42 €), mediante reducción de las participaciones sociales a la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 €) cada una, a los efectos de reestablecer el capital social de la sociedad al valor contable.

Sexto.—Aumento del capital social en la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro euros con ventitiu céntimos de euro (131.894,21 €), y que estará representado por cincuenta y tres participantes de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 €), cada una, pasando a tener un capital social de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y tres céntimos de euro (450.430,63 €), con supresión total de derecho total del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Collado Villalba, (Madrid), 16 de febrero de 2004.—Administrador único, José Gómez Panizo.—5.703.

JOSÉ MARÍA GÓMEZ MIRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad José María Gómez Mira, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Viriato, 21 de Novelda (Alicante) el día 11 de marzo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, para el día 12 de marzo de 2004, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Novelda, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gómez Crespo.—5.765.

LAMAR, S. A.

Se hace público que la Junta General Universal de fecha 2 de febrero de 2004 ha aprobado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque de la unidad económica escindida a la sociedad de nueva creación «Promociones Vega del Torote, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria),

sin que tal operación implique la disolución de la sociedad escindida que continuará su actividad con la unidad económica no segregada, en los términos fijados en el proyecto de escisión parcial. En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Administrador Único de «Lamar, S. A.», D. Pablo Martín Martín.—4.753. y 3.^a 18-2-2004

LIZEOKIDE, S. L.

El socio único de Lizeokide, S.L., con fecha 3 de febrero de 2004 y ejerciendo las competencias de la junta general, decidió disolver sin liquidar la compañía indicada mediante la cesión global de su activo y pasivo a dicho socio único, la sociedad cooperativa Santo Tomás Lizeoa-Loistarain Kooperatiba Elkarte, domiciliada en San Sebastián, Paseo Manuel de Lardizabal, número 24, inscrita al folio 1.803, asiento 1 del Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas de Euskadi, y con C.I.F. F-20029096.

Se hace constar que los posibles acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión por la que se acordó esa cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2004.—La Liquidadora Única, Idoia Asuabarrena Uranga.—5.455.

MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea General que, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid, Palacio de Congresos del Campo de las Naciones (Avenida de la Capital de España Madrid, s/n), el próximo día 6 de marzo de 2004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurren en la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de los Informes de Gestión y de las Cuentas Anuales, individuales y consolidados, del ejercicio 2003, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donaciones a las fundaciones promovidas por MAPFRE.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cesión de la cartera de seguros de naturaleza agrícola y ganadera a la sociedad filial Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores mutualistas los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales de la entidad (individuales y consolidados), correspondientes al ejercicio 2003, así como los Informes de los Auditores de Cuentas.

Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de prima correspondiente al período en curso.

Madrid, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel González Porro.—5.788.

MELDASA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ESPINAVER, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Meldasa, Sociedad Limitada Unipersonal y Espinaver, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 19 de diciembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida con disolución y sin liquidación a favor de la absorbente. Se aprobaron los balances de fusión que, junto con el texto íntegro de los acuerdos de fusión, podrán ser obtenidos por los socios y acreedores, quienes también tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado. Todos los socios han asistido a las Juntas y aprobado los documentos de fusión.

El Vendrell (Tarragona), 19 de diciembre de 2003.—Concepción Roviroso Jané y Juan Jesús Espina Suárez. Administradores.—4.853.

y 3.^a 18-2-2004

MILKMAN, S. A.

(Sociedad absorbente)

MORLEBLA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Anuncian que las Juntas Generales Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 7 de Enero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Morlebla, S.L.U.» por «Milkman, S.A.», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la Sociedad absorbente y sin ampliación del capital de esta última por ser propietaria de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Administrador Único de Milkman, S.A. y Morlebla, S.L.U., José María Apolinario Fernández de Sousa y Aldama.—4.526.

y 3.^a 18-2-2004

PAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, B.º Iurre, s/n, de Olaberria, el próximo día 6 de marzo de 2004, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 7 de marzo en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Olaberria, 6 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo, Aurora Lezcano Aguirre.—5.423.

PINORD, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DURVAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

El Socio único de ambas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, ha adoptado, en fecha 14 de enero de 2004, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pinord, S.L.», Sociedad Unipersonal, de «Durval, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, aprobado por el socio único de ambas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Andrés Nubiola Bellido, por «Pinord, S.L.», Sociedad Unipersonal.—El Secretario de Consejo de Administración, Don Andrés Nubiola Bellido, por «Durval, S.L.», Sociedad Unipersonal.—4.492. y 3.^a 18-2-2004

PRODUCTOS REDOMIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 1 de enero de 2004, la empresa Productos Redomin, Sociedad Anónima, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Productos Redomin, Sociedad Limitada.

Toledo, 30 de enero de 2004.—El Presidente, don Lorenzo Resuela Domínguez.—5.141.

1.^a 18-2-2004